

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 17, ciudad de Coronda, en los autos caratulados: Comuna de Desvío Arijón c/Otro (L.C. Nº 1.534.374 fs. 14) s/Apremio (Expte. Nº 1367/2011), que la Martillera Pública y Corredora de Comercio Marcela F. Tesari de Montijano, Matrícula Nº 755, (C.U.I.T. 27-20181041-3) venda en pública subasta el día 24 de Junio de 2014 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado o inhábil, la que se realizará en las puertas del juzgado de la Localidad de Desvío Arijón, para que tenga lugar el remate del lote Nº 8, Manzana Nº 1, con la deducción de venta de una fracción de 5,50m por 16m, embargado en autos, el que se encuentra Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Nº 21171, Folio 355, Tomo 100 Impar, Departamento Las Colonias, el mismo saldrá con la base de \$ 1.764,81 (Avalúo fs. 77); de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Del Título: surge que se trata de ... (fs.8 vto.) ... “una fracción de terreno que forma parte del lote uno, que expresa en los títulos de dominio que más adelante se citará, situada en el paraje denominado Monte de los Padres, Distrito Matilde, del Departamento Las Colonias de esta Provincia de Santa Fe. Dicha fracción descrita como lote ocho de la fracción o manzana Uno, en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Felipe J. Argento en noviembre de 1941, y de acuerdo al referido plano está ubicado sobre un Pasaje entre Caminos Públicos sin nombre a los 39,928m hacia el Norte de la esquina formada por el Pasaje y Camino Público sin nombre y compuesto de 18,617m de frente al Este, por 45m. de fondo, encerrando una superficie total de 837m 76 dm2, lindando: Este, Pasaje Norte, Norte lote siete de Carlos Tonconi, sur lote 9 de los esposos Juan Boretto y Juana Berardo de Boretto, al Oeste con parte del lote once propiedad de Miguel Cassini. El dominio en el Registro General se inscribió bajo el Nº 21171, Fº 355, Tº 100 impar, del Departamento Las Colonias; y en fs. 76, se describe la deducción de venta: “..., individualizado como lote letra “A”, en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero José Minervini e Inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, bajo el Nº 37.435 y se compone de 5,50 m. de frente al Este por 16m de fondo, formando la figura E.L.H.E., con una superficie de 88 m2. Plano: Nº 37.435 (fs. 79); Informa el Registro General: (fs. 95) que No registra inhibiciones e hipotecas; si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 137227, el de autos, por \$ 14.391,40. Deudas tributarias: a) A.P.I. (fs. 103), Partida Inmobiliaria 11-04-02-150007/0000-1 registra deuda al 14/05/2014 de \$ 515,38; b) Comuna de Desvío Arijón (fs. 98) Tasa Gral. de Inmuebles registra deuda desde el año 2006 al 2011 (cta. 9º) de \$ 3.548,60 y del año 2011 (cta. 10) a 2014 (cta 3º) \$ 1.564,90 válido al 31/05/2014; y fs. 83: por desmalezamiento al 21/02/2014 \$ 5.050, período 2009 al 2011; fs. 84 por desmalezamiento al 21/02/2014 \$ 7.500, períodos 2011 a diciembre de 2013. Se constató: (fs. 90). En la localidad de Desvío Arijón a los 17 días del mes de marzo de 2014, ... procedo a constituirme en el lote inscripto en el registro general bajo el nº 21.171, folio 355 tomo 100 par, e identificado con partida 11-04-02-150007/0000-1, ubicado en calle Maipú s/nº de Barrio Caima, pudiendo constatar que se trata de un lote totalmente baldío, cubierto en su totalidad de malezas, tiene buena ubicación de dicho Barrio ya que se encuentra a una cuadra y media de la Ruta Nacional Nº 11 y a una cuadra del Centro Cívico, escuela primaria y secundaria, comercios y fábricas ... Condiciones: decreto fecha: Coronda, 08 de Mayo de 2014 ... Adjudicado en el acto el comprador abonará el 10% a cuenta del precio obtenido, el 3% en concepto de comisión del martillero actuante, como así también estará a su cargo el I.V.A. si correspondiere, el que no se encuentra incluido en el precio, y los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los cuarenta días corridos desde la fecha de remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados se apercibe al comprador, de lo siguiente: a) si no se deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado como adelanto del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses calculados en una vez y media la tasa que aplica el banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, sin admitir reclamaciones posteriores. Hágase saber al comprador que deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate. Si el mejor postor comprara en comisión, debe denunciar, el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, bajo apercibimiento de tener como comprador al mejor postor comisionado. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Daniel Roulet (Secretario) Dr. Néstor Pedro Cogliano (Juez). Informes: en Secretaría del juzgado y/o a la Martillera al Tel. 4552094 o 156 142079. Mail: marcelatmontijano@hotmail.com. Coronda, 3 de Junio 2014. Fdo. Dr. Juan Daniel Roulet, secretario.

S/C 232118 Jun. 10 Jun. 12
